

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 001 del 11 de Enero de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420060079400	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Misael Orozco Cabarcas	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420060023900	Ejecutivo Singular	Manuel Barrios Rua	Ovidio Gomez Porras	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420060004700	Ejecutivo Singular	Salomon Lerner Cybulkiewicz	Sergio Silver	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420080026000	Procesos Ejecutivos	Alexandra Arrieta	Cesar Suarez	16/12/2021	Auto Concede - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420080029300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Cargo Express Ltda	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420070058900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Willian Cervera	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320050105500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Miguel Tous	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420080033400	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social S.A.	Edgar Campaz	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320040057200	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	James Martinez	14/12/2021	Auto Decide - Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420040085500	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Rafael Uribe	14/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420080034500	Procesos Ejecutivos	Coopfuturo	Diana Andrade	16/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado en El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 001 del 11 de Enero de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301420040072700	Procesos Ejecutivos	Ernesto Eduardo Varela Arregoces	Naida Maria Cure	14/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320110010000	Procesos Ejecutivos	Luis Avila	Mabel Luz Morales Lopez	14/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420080020500	Procesos Ejecutivos	Rafael Pua	Leonor Marriaga	16/12/2021	Auto Concede - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 11 de Enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co